



**CONSTANCIA DE FIJACION.** Villavicencio, DIECISEIS (16) de JUNIO de dos mil veintiuno (2.021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de las **EXCEPCIONES DE MERITO - PROCESO VERBAL - DECLARACION UMH**, que formuló el apoderado de la parte demandada, abogado EDUARDO GAITAN ESCOBAR, que obra a folios 155 - 159 del cuaderno uno (1) del proceso No. 50 001 31 10 001 **2018 00273 00**, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **VEINTITRES (23) de JUNIO** de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

**STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**